REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

OCTAVA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Jueves 09 de Septiembre de 2021.-

Hora : 09:15 horas.

Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses

Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernández Bravo.
Sr. José Olivares Quiroz.
Sr. Jorge Dedes Franco.
Sr. Ángel Carter Ramos.
Sr. Ítalo Sepúlveda Oses.
Srta. Jeannette Molina González

Secretario Municipal : Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
3. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
4. Aprobación Modificación Organización Interna Municipal.
5. Aprobación Convenio de Suministro Adquisición Viviendas de Emergencia.
6. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el día jueves 19 de agosto del año 2021.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes manifiesta que no aprueba el acta, por no estar presente en esa sesión.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Hernández manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Dedes manifiesta que se abstiene de votar.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba *el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el día jueves 19 de agosto del año 2021.*

3.2 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales, el día lunes 06 de septiembre del presente año.

1)

INGRESOS: **M $**

SUPLEMENTACION

Subt	**Ítem**	**Asign.**		
03	02		Permisos y Licencias	300.000.-
			TOTAL	**300.000.-**

EGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt	**Ítem**	**Asign.**		
24	03		A Otras Entidades Públicas	300.000.-
			TOTAL	**300.000.-**

2)

INGRESOS: **M $**

SUPLEMENTACION

Subt	**Ítem**	**Asign.**		
05	03		Otras Transferencias Entidades Públicas	11.267.-
			TOTAL	**11.267.-**

EGRESOS:
SUPLEMENTACION

Subt	Ítem	Asign.		
24	03		A Otras Entidades Públicas	11.267.-
			TOTAL	**11.267.-**

3)
TRASPASO DE: **M $**
GASTOS

Subt	Ítem	Asign.		
22	03		Combustibles y Lubricantes	20.000.-
22	04		Materiales de Uso o Consumo	46.000.-
22	09		Arriendos	10.000.-
			TOTAL	**76.000.-**

A:
EGRESOS

Subt	Ítem	Asign.		
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	76.000.-
			TOTAL	**76.000.-**

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette consulta si es posible que le entreguen más detalles de la modificación.

El señor Presidente informa que los $ 300.000.000.- (trescientos millones de pesos), son los recursos que se reciben por los permisos de circulación y deben ser enviados al Fondo Común Municipal, por mayores ingresos y que detrás de la modificación se encuentran las justificaciones.

El Concejal señor Hernández señala que él no aprobará los $ 76.000.000.- (setenta y seis millones de pesos), porque en el ítem 22 06 Mantenimiento y Reparaciones, existen 8 subt ítem, por lo tanto desconoce a cuál de ellos irían destinado los recursos.

Consulta además en que momento son ingresados los $ 300.000.000.- (trescientos millones de pesos) a la Tesorería General de la República, que corresponden al 62,5 %, que corresponden a alrededor de $ 187.520.000.- (ciento ochenta y siete millones quinientos veinte pesos).

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que aprueba la 1 y la 2, no así la 3.

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban las Modificaciones al Presupuesto Municipal.

3.3 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, enviadas a los señores Concejales, el día lunes 06 de septiembre del presente año.

1) CREACION DE CUENTA
SUBT. ITEM. ASIGN

15	Saldo Inicial	

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

DE:
INGRESOS:
AUMENTAR

SUBT	**ITEM**	**Asign.**		**M $**
08	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medias	100.000.-
15			Saldo Inicial	26.346.-
			TOTAL	**126.346.-**

A
GASTOS:
AUMENTAR

Subt	**Ítem**	**Asign.**		
21	02		Personal a Contrata	100.000.-
22	01		Alimentos y Bebidas	1.000.-
22	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	11.346.-
22	09		Arriendos	6.000.-

29	04	Mobiliario y Otros	8.000.-
		TOTAL	**126.346.-**

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de votar.

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que aprueba las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

3.4 Aprobación Modificación Organización Interna Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar modificación a la organización interna de la estructura de la Municipalidad, durante el presente año, con la finalidad de crear la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio, establecida en el Artículo 28 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Unidad que tendrá a cargo las siguientes funciones:

Funciones:

- Prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo. Además, informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.

- Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine.

- Además, cuando lo ordene el Alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la súper vigilancia que al respecto le corresponda a la Asesoría Jurídica.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda consulta cual sería la diferencia de lo que se realiza actualmente de la asesoría legal que tiene la Municipalidad y como funcionaria, si tendría a cargo de la Unidad un Director, si se tendrían que contratar más abogados y bajo qué modalidad de contrato.

El señor Presidente informa que todos los abogados que han trabajado en el Municipio han sido contratados bajo la modalidad de honorarios, por lo tanto no existe un abogado que tenga responsabilidad administrativa, una de las razones de la creación de la Unidad de Asesoría Jurídica.

Indica que la señora Andrea Camargo, Abogada del Municipio, se encuentra contratada por la modalidad honorarios, cumpliendo funciones determinadas, pero no tiene responsabilidad administrativa, por lo tanto si se equivoca no tiene responsabilidad.

El señor Presidente señala que por lo anterior lo ideal es contar con un abogado que tenga responsabilidad administrativa y aunque sea bajo la modalidad a contrata, este nombramiento no podría superar el contrato de un profesional o director grado 8.

Y que actualmente en el caso que el abogado (a) pierda un juicio, la responsabilidad completa es del Municipio, en este caso del Alcalde, donde la Ley Orgánica de Municipalidades, permite crear esta Unidad de Asesoría Jurídica y el abogado sea parte del equipo municipal.

El Concejal señor Olivares consulta si es obligación que el Director de este Departamento sea de planta.

El señor Presidente indica que no es posible en este momento que sea de planta, porque no hay cupos en la planta municipal, por lo tanto debe ser contratado bajo la modalidad a contrata, quien tiene la misma responsabilidad si estuviera de planta.

El Concejal señor Dedes consulta con cuantos abogados cuenta actualmente el Municipio.

El señor Presidente informa que uno.

El Concejal señor Dedes señala que tiene sus dudas respecto al tema, ya que en la administración pasada el Municipio contaba con cuatro abogados, donde se perdieron todos los juicios, por lo tanto desconoce si asesoraban mal al Alcalde en esos tiempos o bien son juicios indefendibles ante la Ley. Donde prefiere esperar el tema de la planta municipal, donde puede haber modificaciones, para crear la Unidad de Asesoría Jurídica, dejando en claro que no aprobará este proyecto por ahora.

El señor Presidente solicita que, por respeto a él, no se recuerden más vivencias de Alcaldes anteriores, porque a partir del 28 de junio, existe otro mandato, aclarando que a la fecha no se ha perdido ningún juicio.

Insiste que la Municipalidad necesita un abogado con responsabilidad administrativa, una de las razones para crear la Unidad de Asesoría Jurídica.

El Concejal señor Hernández manifiesta que él no aprobará este proyecto, porque cree que no dará resultado, ya que los abogados hacen lo que ellos consideran pertinente en base a su postura jurídica, independiente que sean contratados a través de honorario, planta y contrata y en base a su experiencia puede señalar que eso no ha cambiado.

El señor Presidente señala que ajeno a lo que se diga, hoy la comunidad está muy exigente, por lo tanto su intención es apoyarla con un abogado , además que existen muchas situaciones pendientes que debe estar haciéndolo el Secretario Municipal, sobre todo respuestas a presentaciones realizadas a la Contraloría Regional del Maule, además de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, lo cual lo está desgastando mucho, razón por la que necesita un abogado con responsabilidad administrativa.

El Concejal señor Dedes manifiesta que entiende en base a lo planteado por el señor Presidente, que en el caso que el abogado que se contrate, pierda un juicio, lo tendrá que pagar con recursos propios.

El señor Presidente indica que es diferente cuando el funcionario está nombrado a contrata que a honorarios, porque la responsabilidad es distinta.

Señala que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, permite crear esta Unidad y que la mayoría de los Municipios la tienen.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señorita Jeannette considera que es necesaria esta Unidad, porque ya se ha solicitado en ocasiones anteriores, por lo tanto aprueba.

El Concejal señor Olivares manifiesta que en base a lo planteado por todos los presentes, es una decisión bastante complicada, por lo tanto prefiere esperar hasta contar con un cupo en la planta municipal, se abstiene de votar.

El señor Presidente coincide con el Concejal señor Olivares, respecto al cupo de la planta municipal, sin embargo el tema se viene conversando desde el año 2019 y a la fecha no se ha podido concretar.

El Concejal señor Sepúlveda señala que bajo las condiciones que el señor Presidente indico, de que la asesoría seria por parte de una persona a contrata, aunque también considera que sería injusto siendo que existen funcionarios que llevan esperando un cupo por años, por otra parte entiende la responsabilidad administrativa que se busca y aprueba.

El Concejal señor Carter manifiesta que se abstiene de votar en esta oportunidad.

Los Concejales señor Hernández y señor Dedes manifiestan que rechazan.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente le consulta al señor Secretario Municipal si se aprueba la Modificación a la Organización Interna de la Municipal.

El señor Secretario Municipal señala que no hay aprobación, porque no hubo mayoría absoluta.

El señor Presidente entiende que, si no hay pronunciamiento por parte del Concejo en 20 días, se aprueba la propuesta del Alcalde, porque hay dos abstenciones, tres aprueba y dos rechazo.

El señor Secretario Municipal reafirma que no hubo la mayoría que establece la Ley para que fuera aprobado lo solicitado por el señor Presidente.

3.5 **Aprobación Convenio de Suministro Adquisición Viviendas de Emergencia.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para adjudicar la licitación pública denominada **"CONVENIO DE SUMINISTRO ADQUISICION VIVIENDAS DE EMERGENCIA"**, a la Empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LONGAVI SPA, RUT N° 76.905.783-8, con una vigencia de 24 meses contados desde la fecha del acto administrativo aprobatorio del contrato.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares solicita mayores detalles del Convenio.

El señor Presidente informa que es una licitación pública, donde se solicita una Empresa que pueda proveer viviendas de emergencia, cuando el Departamento Social lo requiera.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener claro los antecedentes, señalando que se menciona un monto de la oferta de $ 12.918.600 (doce millones novecientos dieciocho mil seiscientos pesos), consultando a cuantas mediaguas corresponde, además señala que se menciona que cumple con la Calidad Técnica, según Anexo N° 3, el cual no viene adjunto, indicando que no lo conoce, por lo tanto no tiene claro el Convenio de Suministro.

El señor Urtubia solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al señor Urtubia.

El señor Urtubia manifiesta que el tema de las licitaciones que se hacen para Contratos de Suministro, el monto que figura se da para todo lo que el Municipio podría requerir, distintos tipos de construcciones en el caso de las mediaguas u otro, cualquiera sea el contrato, se dan unas condiciones y ahí compiten los distintos oferentes, cada uno ofrece sus precios y el que cumple con los requisitos y además tiene menor precio, de acuerdo a la tabla de puntaje, el que obtiene la mejor nota quedaría en primer lugar.

El señor Urtubia indica que el monto tiene que ver con una condición que se estipula en las Bases, para que después cuando la Municipalidad quiera comprar tiene que basarse en lo que está señalado en el Contrato de Suministro.

El Concejal señor Sepúlveda consulta al señor Urtubia si sabe cuántas son las mediaguas se alcanzaría a comprar con ese monto.

El señor Urtubia señala que no sabe y que el valor que está indicado es el valor por el que compitieron los oferentes, indicando que el que coloca el menor precio obviamente tiene mayor puntuación.

El Concejal señor Sepúlveda reitera la consulta sobre la cantidad de mediaguas que se comprarían.

El señor Urtubia manifiesta que no, que es un Contrato de Suministro y con los valores ofertados se puede tener un parámetro para medir, porque de no ser así no se podría saber cual tiene mejor precio o cumple con la calidad que se está pidiendo.

El Concejal señor Dedes manifiesta que quiere entender que cuando se necesite alguna mediagua, como por ejemplo bajo una emergencia, si nuevamente cualquiera podría licitar bajo este precio.

El señor Urtubia señala que si la Municipalidad necesitara algo, que no esté dentro de ese Contrato, o se tuviera el tiempo necesario para comprar se puede preparar una Licitación y cualquiera postula, pero si la Municipalidad necesitara comprar algo rápido se recurre al Contrato de Suministro.

El Concejal señor Dedes consulta si es algo para tener en stock ahí se tendría más tiempo y se podría hacer de otra manera.

El señor Urtubia manifiesta que efectivamente ahí se puede Licitar, porque esto es algo para facilitar el trabajo a la Municipalidad, indicando que es similar al Convenio de Suministro de Ferretería, porque anteriormente si se requería algún material había que licitar, pero ahora si se necesita algo rápido, se recurre al Convenio con la Ferretería de Panimávida.

El Concejal señor Dedes consulta si hoy la Municipalidad, en caso de alguna emergencia, tiene en stock mediaguas a punto de entregar o hay que comprar.

El señor Presidente manifiesta que no hay nada, pero existe un Presupuesto de Emergencia que permite en caso de incendio o cualquier catástrofe comprar por ese Item.

El Concejal señor Dedes consulta que si no es posible hacer el proceso de licitación tranquilamente, como hoy no hay nada urgente, y en algunos días más tener stock de emergencia.

El señor Presidente manifiesta que todas las Municipalidades tienen la posibilidad de hacer Convenios de Suministros, indicando como ejemplo que hace un mes atrás se pidieron cien planchas de zinc que aún no llegan, con el proceso normal de Licitación, en cambio con el Convenio de Suministro suscrito con la Ferretería JEMOL, se puede ir a comprar directamente, señalando que el Convenio para Mediaguas es lo mismo, porque los oferentes que se presentan ofrecen los precios más convenientes con las necesidades que tiene la Municipalidad.

El señor Presidente manifiesta que los Convenios de Suministros permiten a las Municipalidades ser más activos, quedando siempre la opción de Licitar si en algún momento se requiere, pero si se licita tiene que ser con nombre y apellido, no se pueden comprar mediaguas sin fundamentar la adquisición, indicando que esa es la diferencia entre Convenio de Suministro y Licitación para una determinada.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta que hoy estos Convenios de Suministros están propenso a dos situaciones, todos denuncian, sobre todo el comercio mayoritario que no tienen materiales, señalando que es cosa de darse una vuelta a las tiendas grandes, que son las de mayor cantidad de cosas que tienen para ofrecer al público y a las empresas, no tienen

stock, indicando que no por un suministro determinado una ferretería o una tienda grande va a solucionar el problema.

El Concejal señor Hernández manifiesta que él no sabe hasta cuándo será esto y que en todas partes culpan al COVID, indicando que todo está parado, que no llegan las cosas, se demoran, señalando como ejemplo que él ha ido a la ferretería por cosas simples y no cumplen con los plazos de entrega, al igual que las compras por Internet, por lo tanto es lo mismo que decía por el abogado, no porque el abogado esté en una posición contractual equis, va a hacer lo que hace, además es de confianza exclusiva del señor Alcalde, indicando finalmente que él no aprobará esto definitivamente.

El Concejal señor Olivares solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares consulta si existe la posibilidad que en futuros Contratos de Suministros se les entreguen las Especificaciones Técnicas, porque se señala que está el Anexo N° 3 pero no se les entregó.

El señor Presidente manifiesta que ni siquiera en esto está la firma del Alcalde, sino que están las firmas del Director de Obras, de don Octavio Fuentes y de don Luis Muñoz, indicando que él no es experto, lo que necesita él es un sistema que le dé la agilidad de poder solucionar los problemas, señalando que este sistema no lo creo él, lo creó el Estado, pensando en que los municipios y los entes públicos tengan esa dinámica.

El señor Presidente indica que como dijo el Concejal señor Hernández, se subió una licitación pública la cual lleva más de 30 días, y atiende público todos los miércoles y a quienes les ofreció solucionar el problema ya no le creen.

El señor Presidente se compromete en próximas licitaciones entregar las especificaciones técnicas.

El señor Presidente señala que el no conoce a quien se ganó la licitación, solamente confía en que el Director de Obras, en don Octavio y el señor Luis Muñoz, que es lo que el municipio requiere, comentando que hace algunos días lo iba a decir, por un tema de transparencia, y es cuando don Jesús Molina se ganó la licitación, porque él no es de su preferencia, manifestando que el Concejal señor Carter está en conocimiento de eso, pero si cumplía el requisito de las necesidades que hoy se tienen como Municipalidad, señalando que él no está viendo personas, lo que le interesa es la fórmula de solucionar los problemas de forma rápida.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señorita Concejal.

La Concejal señorita Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares manifiesta que con la observación de que en el futuro se entreguen las Especificaciones Técnicas, aprueba.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta su aprobación, solicitando que en futuras entregas de mediaguas se tengan criterios bien determinados, porque él ha escuchado comentarios, señalando que no sabe si es verdad o mentira, pero solicita que se entreguen mediaguas a verdades emergencias y que no se mal ocupen, que lleguen donde tienen que llegar.

El Concejal señor Carter manifiesta su aprobación porque son muy necesarias.

El Concejal señor Hernández manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Dedes se abstiene.

El señor Presidente manifiesta que aprueba, con cinco votos a favor, un rechazo y una abstención y da por aprobado la adjudicación del **CONVENIO DE SUMINISTRO ADQUISICION VIVIENDAS DE EMERGENCIA**

3.6 Varios.

El señor Presidente solicita a los señores Concejales y señorita Concejal presentar uno o dos puntos varios.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señorita Jeannette.

La Concejal señorita Jeannette manifiesta que la señora Irma Castillo, Presidenta de la Junta de Vecinos de El Melado, le presentó el problema de su sector que es el tema de las turbinas que están en mal estado, indicando que la señora Irma le señalaba que era un proyecto de más o menos de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) para reparar las turbinas, el aspa que está gastada, al tener una aspa más grande se ocuparía menos agua, además se consideraba en estos cinco millones de pesos la postación, con el fin de generar electricidad para ese sector.

La Concejal señorita Jeannette manifiesta que la señora Irma le comentaba en que el Puesto de Salud de El Melado, la Ronda de Salud, que va una vez al mes al sector, en algunas ocasiones no tiene luz, solicitando al señor Alcalde poder ver este problema.

La Concejal señorita Jeannette señala que en reunión con el Suboficial Mayor Don Francisco Toro de la Tenencia de El Melado, le solicitaban si ella podía mencionar al señor Alcalde les entregará la Escuela de El Melado para poder pernoctar, porque actualmente tienen una dotación en estos momentos de ocho funcionarios, pero en realidad necesitan doce, y en este momento tienen solo tienen dos habitaciones para pernoctar.

La Concejal señorita Jeannette solicita al señor Alcalde ver la posibilidad de entregar en Comodato una parte de la Escuela, señalando que tiene entendido que está entregada en Comodato a una Asociación de Funcionarios, pero la ocupan una vez al año.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares manifiesta que una vecina de la Población Esfuerzo, recurrió a él para comentarle que están teniendo bastantes problemas con los perros callejeros, los que ensucian y atacan a vecinos de la misma población, consultándole que se podría hacer y si el Municipio podría tomar alguna medida para solucionar el problema que los aqueja hace bastante tiempo, señalando que él desconoce si la Municipalidad pueda hacer algo, pero deja la inquietud.

El Concejal señor Olivares señala que en el Gimnasio Municipal las barandas que van por la orilla en este momento están en mal estado, indicando que es muy peligroso cuando se apoyan en las barandas, sobre todo para los deportistas que cada vez frecuentan más las dependencias del Gimnasio.

El Concejal señor Olivares manifiesta que la Agrupación de Basquetbol solicita el Gimnasio Municipal para el día lunes 13, porque les habían informado que el Gimnasio iba a ser ocupado durante la próxima semana, pero a contar del día viernes, solicitando que les faciliten el día lunes para los entrenamientos.

El señor Presidente manifiesta que lo van a coordinar porque se iba a ocupar los días 16, 17 y 18, pero ya no se ocupará y seguirá el calendario totalmente normal.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que en Maule Sur en la Población Villa Santa Teresita, hace aproximadamente dos años están sufriendo una serie de robos y hace algunos días llegaron unas personas en vehículos apuntando con armas de fuego, a plena luz del día, a la señora María Cristina, entraron a su casa y le robaron una motosierra y que otros casos anteriores ha ocurrido lo mismo.

El Concejal señor Sepúlveda señala que se han podido identificar a estos antisociales, indicando que son unos jóvenes de la Villa Bicentenario, sumando desde el 2019 seis casos, manifestando que el Comité de Adelanto está muy preocupado y una de las formas que vieron es cerrar las dos entradas que hay por el lado del canal, indicando que los vecinos en común acuerdo quieren cerrar y poner unas barreras para que los antisociales tengan que entrar y no puedan devolverse.

El Concejal señor Sepúlveda solicita al señor Alcalde que la Municipalidad envié algún profesional que pueda ir a ver en terreno cual es la mejor forma de cerrar y el precio que significaría, para que los vecinos puedan presentar su carta al Municipio con los valores del proyecto, indicando que los vecinos se comprometen a aportar con una parte y ver la posibilidad de que la Municipalidad pueda aportar con la otra parte.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que el otro punto tiene relación con la extracción de la basura en el sector de Rincón de Pataguas Oriente hacia arriba donde no pasa el camión de la basura, porque el puente metálico que existe no resiste el peso de este camión cargado, pero señala que hay un acceso por el lado del canal, donde estaba la Empresa Abengoa, que sería un puente más nuevo que resistiría el peso del Camión, solicitando al señor Alcalde gestionar que el camión de la basura pase por el sector porque son más de veinte casas.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carter.

El Concejal señor Carter manifiesta que en la Población Valles de Colbún, recordando que hace aproximadamente diez años atrás el señor Alcalde cambió todas las luminarias de la Comuna a Led, se instalaron luminarias de sodio, las cuales ya no se encuentran en el mercado, indicando que la empresa o quien autorizó no se han hecho responsables por la instalación de esas luminarias, porque son veintiún focos que están quemados, manifestado que tiene entendido que hay un stock de focos led, solicitando que pudieran cambiar los focos en los sectores donde está más oscuro.

El Concejal señor Carter señala que en otras ocasiones lo ha pedido y como la Empresa no se ha hecho cargo, solicita al señor Alcalde si se puede hacer algo, porque los vecinos no quedan conformes con las respuestas.

El Concejal señor Carter manifiesta que su otro punto tiene que ver con la falta de agua de varias familias en el sector Pehuenche, solicitando acercarse a los vecinos y conversar para ver qué solución se les puede dar.

El señor Presidente manifiesta que hace algunos noches dio vueltas por la Población Valles de Colbún y se pudo dar cuenta que hay algunos sectores muy obscuros, señalando que si no se equivoca quedó una Ordenanza cuando se cambiaron las luminarias en la Comuna, consultando al señor Secretario si existe alguna Ordenanza sobre Luminarias Led, señalando que aparte de buscar los responsables hay que ver la fórmula para solucionar el problema.

El señor Urtubia manifiesta que, de acuerdo a lo planteado por el señor Alcalde cuando hizo la visita, él le pidió al Director de Obras un informe al respecto, por el tema de las garantías y por el sistema de las luminarias que se utilizaron, porque hoy no están autorizadas ese tipo de luminarias, solamente de eficiencia energética, indicando que está solicitado el informe y lo están elaborando.

El Concejal señor Carter solicita que por mientras se solucione el problema, por lo menos colocar uno por medio, porque los vecinos tienen miedo por los robos.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no tiene puntos varios.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes manifiesta que referente al tema de las luminarias, hay algunos sectores como Bazaes y Las Brisas que no están haciendo bien su trabajo, en el sector de Las Lomas hace aproximadamente veinte días que están prendidas día y noche.

El Concejal señor Dedes informa sobre el mal estado del camino a la salida del Terminal de Buses, solicitando que se envíe una nota a los Dirigentes de INTERBUS para que solucionen el tema de los hoyos que ya están llegando a la mitad del camino.

El señor Presidente manifiesta que hace algunos días tuvo reunión en Bazaes y uno de los temas que surgió fue lo del Terminal de Buses, indicando que se está oficiando a los dirigentes de INTERBUS porque es un tema de ellos, señalando al señor Dedes que no entendió lo del tema de las luces.

El Concejal señor Dedes señala que se refería a que las luminarias de la entrada a Las Brisas, en la Sede, las luces se prenden y apagan constantemente, al igual que en el sector de Bazaes.

El señor Presidente consulta al señor Secretario si les hizo llegar la invitación a los señores Concejales para la actividad del viernes.

El señor Secretario manifiesta que hoy se les hará llegar.

El señor Presidente informa a los señores Concejales que mañana a las 12 horas en la Plaza de Panimávida se hace el lanzamiento de Seguridad Ciudadana, lo que no les había informados por la falta de algunos detalles, invitando a cada uno de ellos a la actividad del día viernes.

El Concejal señor Dedes consulta si se va a realizar la Misa a la Chilena y el Tedeum Evangélico.

El señor Presidente manifiesta que se está coordinando con los Pastores y el Párroco de Colbún, quienes lo solicitaron, porque en primera instancia se había programado hacerlo en el Gimnasio, pero finalmente se hará el Tedeum Evangélico en el Iglesia Pentecostal el día 17 y la Misa a la Chilena en la Parroquia de Colbún el día 18 a la chilena.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 10,13 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario